

Priorizando la Seguridad y Salud en el Trabajo: Claves para Cumplir con la NOM 019 en tu Empresa.



PRIORIZANDO LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Claves para cumplir con la NOM 019 en tu empresa.

Autor: Rebeca Zamora Ortiz



STRATEGO FIRMA

Las comisiones de seguridad e higiene representan pilares fundamentales en el entorno laboral de cualquier empresa, no solo en términos de cumplimiento legal, sino también como garantía de bienestar y protección para sus personas trabajadoras. Estas comisiones, establecidas con base en normativas como la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo así como la NOM-019-STPS-2011; tienen como propósito principal investigar y prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud ocupacional. En este sentido, su importancia radica en su capacidad para identificar riesgos, promover prácticas seguras

y fomentar una cultura organizacional orientada al cuidado y la prevención, lo que no solo reduce los costos asociados a accidentes y enfermedades laborales, sino que también contribuye al bienestar general dentro de la empresa.

La importancia normativa de que las empresas constituyan comisiones de seguridad e higiene se basa en los artículos 509 y 510 de la Ley Federal del Trabajo en México. Estos artículos establecen que en cada empresa o establecimiento se deben organizar comisiones compuestas por igual número de representantes de las personas trabajadoras y de la persona empleadora, con el fin de investigar las causas de los accidentes y enfermedades laborales, proponer medidas preventivas y supervisar su cumplimiento. Además, se especifica que estas comisiones deben desempeñarse gratuitamente dentro de las horas de trabajo.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

La NOM-019 buscar establecer los requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, tiene como objetivo prevenir accidentes laborales y enfermedades ocupacionales al establecer medidas preventivas y de protección para las personas trabajadoras, pues es primordial para los centros de trabajo garantizar un entorno seguro para las personas trabajadoras.

De acuerdo con la NOM-019 la Comisión de Seguridad e Higiene, es un organismo bipartito conformado por igual número de

representantes de las personas trabajadoras y de la persona empleadora, que tiene por objeto investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan. Dentro de las principales funciones se encuentran:

- Identificar los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el centro de trabajo.
- Investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, de acuerdo a los elementos que les proporcione la persona empleadora y otros que estimen necesarios.
- Proponer a la persona empleadora medidas para prevenirlos accidentes y enfermedades de trabajo, basadas en la normatividad en la materia.
- Dar seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión para prevenir los riesgos de trabajo.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

Claves para su cumplimiento

- **Protección de la salud de las personas trabajadoras:** La norma establece requisitos específicos para la identificación y comunicación de peligros y riesgos.
- **Prevención de accidentes:** Al identificar y comunicar los peligros de manera adecuada, esta norma contribuye a la prevención de accidentes laborales.
- **Cumplimiento legal:** es un requisito legal en México para las personas empleadoras.
- **Responsabilidad empresarial:** Cumplir con esta norma

demuestra un compromiso claro por parte de las empresas hacia la seguridad y la salud de sus personas trabajadoras.

La Integración de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el trabajo no solo reduce el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, sino que también mejora la reputación de la empresa y su capacidad para atraer y retener talento.

Asimismo, el incumplimiento de la normatividad laboral en el ámbito de la integración y funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene puede resultar en sanciones legales y financieras para las empresas, por lo que su implementación es fundamental para el cumplimiento de la legislación laboral mexicana.

En Stratego Firma contamos con un área de seguridad y salud en el trabajo capacitada para auxiliar a tu empresa en el cumplimiento normativo. Solicita tu asesoría gratuita.